

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Acuerdo para elegir propuesta de convocatoria para la elección de Delegados y/o Delegadas y Subdelegados y/o Subdelegadas para el periodo 2022-2023.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para publicar la convocatoria para elección de Delegados y/o Delegadas y Subdelegados y/o Subdelegadas para el periodo 2022-2023.
- 5.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. María Antonia Olivares Tapia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el

Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ACUERDO PARA ELEGIR PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y/O DELEGADAS Y SUBDELEGADOS Y/O SUBDELEGADAS PARA EL PERIODO 2022-2023.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez respecto a las convocatorias que se les mandaron en anexos, hay dos propuestas que mando el área de desarrollo social, en este caso conforme al reglamento, uno seria; por asamblea pública, por voto directo y abierto, encontrándose en la parte reversa algunas comunidades y horarios, únicamente son esas comunidades porque en las elecciones pasadas, al localizarse por parte de los compañeros para poder pegar las convocatorias, hubo rancherías que ya estaban abandonadas o en su caso que no tenían población, por eso únicamente se considera esa cantidad y no las 84 que vienen en el artículo 12 del bando y buen gobierno, aunado a ello también viene otra convocatoria donde será el voto secreto, para que ustedes tengan a bien elegir, por cual de los dos podrían votar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez nosotros tenemos en la comisión de gobernación la facultad, en el artículo 12 para poder modificar la cantidad de comunidades, cada vez que el municipio cuenta con las características de número de habitantes que están estipuladas ahí pero que las que signaron o las que se propusieron en ese entonces, pues no cuentan con esa cantidad o esas características, entonces esta todavía en ese análisis, cada vez de que se requiere información más exacta y luego entonces considero que debe ser una sola convocatoria, ya si la comunidad en su momento realiza o se solicita alguna otra que esta en el reglamento, en la convocatoria abierta por ejemplo pues que se haga, pero en principio es una convocatoria para todos, lo que si es que por necesidades propias de algunas comunidades en la propuesta en la planilla no solamente la integración de Delegada y Delegado, si no de una planilla que ahí necesitamos referir la cantidad de miembros que podrían estar en la planilla, porque hay necesidades específicas por ejemplo en el caso de Chimalpa que requiere que no solamente sea el Delegado o Delegada, el delegado es quien toma las decisiones, si no un comité, entonces refiérase que tiene que estar avalado por nuestro municipio, entonces desde entonces proponer que sea una planilla con un cierto número de miembros, y de esa naturaleza ir desahogando algunas problemáticas que tienen las comunidades. Acuerdo para elegir la propuesta, necesitamos elegir una propuesta, una de las dos, y ya después votar.

Regidor Rafael Alonso Soto a mí me parecería correcto la primera, que es un voto que vas y votas, no de la asamblea, es mi punto de vista, para mí sería la primera.

Regidor José Gertrudis Cid además yo creo que, ya la gente está acostumbrada a eso, sería conveniente mejor así.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez la propuesta es, en casillas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez la sugerencia es colocar una planilla.

Regidora María Antonia Olivares ¿en la convocatoria no vienen las planillas?

Regidor Rafael Alonso Soto la conformación de las planillas, que sea el presidente, que sea el secretario y dos vocales.

Síndico Municipal José Saúl Bautista bueno es que estamos en el momento de definir la modalidad de la votación, el siguiente punto del orden del día es; la aprobación de la convocatoria.

Regidora María Antonia Olivares el acuerdo es la primera propuesta, que la votación sea en casillas, para el voto sea directo y secreto.

Con 13 votos a favor se aprueba la primera propuesta de convocatoria para la elección de Delegados y/o Delegadas y Subdelegados y/o Subdelegadas para el periodo 2022-2023.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y/O DELEGADAS Y SUBDELEGADOS Y/O SUBDELEGADAS PARA EL PERIODO 2022-2023.

Regidor Rafael Alonso Soto en este punto es la publicación de la convocatoria, y previo a esto tendríamos que haber hecho la modificación a la convocatoria.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez es que este es análisis y discusión.

Regidor Rafael Alonso Soto si nada mas que, es la publicación, no la modificación.

Síndico Municipal José Saúl Bautista desde mi punto de vista no impide que discutamos para aprobar, porque dice análisis, discusión y en su caso aprobación para publicar la convocatoria, se sobreentiende que para publicarla debemos de verla primero aprobado, entonces no está peleado con que la podamos discutir.

Regidor Rafael Alonso Soto mi punto fue primero hacer la modificación y ya, después la votación, ósea lo podemos ver en el mismo punto.

Regidora María Antonia Olivares entonces sería; ¿análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación y la publicación de la convocatoria?

Regidor Rafael Alonso Soto no.

Síndico Municipal José Saúl Bautista el punto para modificar el orden del día ya paso, entonces lo que estamos diciendo que en esta redacción del punto nos permite modificar y consecuentemente publicar una vez aprobado.

Regidor Rafael Alonso Soto sugiero que la convocatoria o la estructura de la mesa podría ser obviamente, un presidente, el secretario, un tesorero y dos vocales.

Síndico Municipal José Saúl Bautista no estoy seguro si la propia Ley Orgánica o el Reglamento hable ya de esas figuras de comité de participación ciudadana, en este caso arroparían al Delegado y Subdelegado, porque si estoy seguro que lo leí en una parte que ya existe la figura de hecho, mas bien porque no los instrumentamos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si en el artículo 143 habla del consejo directivo, que es la integración de los delegados, pero como tal es la participación ciudadana, este es otro órgano, entonces no cuadraría en ese sentido en la Ley Orgánica, ni tampoco en el Reglamento, tendríamos que hacer efectivamente una modificación ahí, pero mi sugerencia, salvo lo que ustedes digan, a través de un acuerdo de Ayuntamiento que solo en el sentido del apoyo, el representante sigue siendo el Delegado, es el Delegado y el Subdelegado, que eso si está dentro del Reglamento, más sin en cambio se podría anexar el apoyo de la ciudadanía como consejo ciudadano, el hecho de tener una planilla en el propia votación, en la propia anexión la votación de la planilla completa, salvo lo que ustedes opinen.

Síndico Municipal José Saúl Bautista no me gustaría incurrir en que esta figura, que repito no se como es consejo de participación ciudadana, que no se dupliquen las funciones porque también habría que acompañar la propuesta de decir pues son estos vocales con estas funciones, son estas carteras y cada una con sus funciones y verificar que las mismas no se sobrepongan a las que existen en esta figura, en tal caso si ameritaría de mayor estudio, porque no tengo horita los elementos yo para definir esta situación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo creo que si sea posteriormente, para poder hacer un estudio y un análisis, mientras pues sigamos como esta en el Reglamento y como marca la Ley.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez me disculpo con ustedes, en la situación del calendario de fechas dice; publicación de convocatoria 02 de noviembre y dado que el Reglamento indica que la convocatoria se expedirá a mas

tardar el 30 de octubre, solamente solicitar esa modificación, para que ustedes tengan a bien aprobar.

Síndico Municipal José Saúl Bautista yo también había visto una duplicidad, en los requisitos en el punto número 5 tener mínimo 18 años y contar credencial para votar vigente y al último también decimos además, de presentar credencial para votar vigente, expedida por el INE en copia y original, entonces se me hace un tanto redundante que se anuncie como requisito en dos ocasiones la credencial, entonces sería omitirla en alguna de las dos partes.

Con 13 votos a favor se aprueba publicar la convocatoria para elección de Delegados y/o Delegadas y Subdelegados y/o Subdelegadas para el periodo 2022-2023.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 29 minutos del día 20 de Octubre del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

YENY HERRERA ANDRÉZ

C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.

C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador

C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora

C. David Ortega Madrid
Regidor

C. Kilsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora

C. Gabriel Campos Luna
Regidor

C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.

C. José Genuvén Cid Vázquez
Regidor

Yeny Hernández Cortes
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora

Rafael Alonso Soto Juárez
C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor

Hilda Elizabeth Rodríguez García
C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

Naxhyp Gutiérrez Márquez
C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

Pastor Joel Fernández Peñuñuri
C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor

María Antonia Olivares Tapia
C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

Ma. Esperanza

[Signature]